



Universidad Nacional de Salta

198/75

Expte. n° 10.059/75

- Prof. Nora Raquel GODOY, L.C.N° 6.344.581, como Profesora Adjunta con semidedicación, para el área Socio-Política.
- Prof. Yamile HALUSCH de ZUCCON, L.C.N° 1.791.183, como Profesora Adjunta con semidedicación, para el área de Psicología.
- Prof. Ethel Ruth MAS de ASHUR, L.C.N° 6.342.861, como Profesora Adjunta con semidedicación, para el área Teórica.
- Prof. Graciela B. SPEZZI de RODRIGUEZ, L.C.N° 6.163.247, como Profesora Adjunta con semidedicación, para el área Teórica.
- Prof. Lucila Angela ELLIOT, L.C.N° 5.677.285, como Profesora Adjunta con semidedicación, para el área de Didáctica.
- Prof. Nora Dolores RESINA, L.C.N° 5.152.176, como Profesora Adjunta con semidedicación, para el área de Didáctica.
- Prof. Gladys CORDOBA de ESCANDELL, L.C.N° 3.321.944, como Profesora Adjunta con dedicación simple, para el área de Psicología.
- Prof. Marta BRUNO DE CANO, L.C.N° 4.972.234, como Profesora Adjunta con dedicación simple, para el área de Psicología.

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto toda designación y/o contrato vigente que implique al personal comprendido en el artículo 1º de la presente resolución y efectuada / con anterioridad al 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en el artículo 1º, se cubrieran dichos cargos por vía de concurso se darán por finalizadas / las presentes designaciones.

ARTICULO 4º.- Imputar las presentes designaciones en las respectivas partidas / presupuestarias del Departamento de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 5º.- Establecer que las designaciones a que se refiere el artículo 1º, se efectúan en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR